

López Gordón, con NIF 9.788.219-V, en situación de insolvencia provisional por importe de 2.060,58 euros.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el BORME.

Oviedo, 23 de mayo de 2007.—La Secretaria Judicial.—38.756.

JOSÉ MANUEL MARTÍNEZ CARBAJAL

Declaración de insolvencia

Doña María Cristina Rodríguez Cuesta, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social n.º 3 de Burgos,

Hago saber: Que en el procedimiento ejecución número 45/07 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancia de don Javier Cagigas Montero y doña Carolina Cantero Orozco, contra el ejecutado José Manuel Martínez Carbajal, se ha dictado con esta fecha Auto por el que se declara a citado ejecutado en situación de insolvencia total por un importe de 3.160,18 euros de principal, más 732,00 euros calculados para intereses y costas, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Burgos, 29 de mayo de 2007.—Secretaria Judicial, María Cristina Rodríguez Cuesta.—38.682.

JULIÁN LÓPEZ 1953, S. L. Unipersonal

(Sociedad absorbente)

TWEED, S. L. Unipersonal

(Sociedad absorbida)

Hacen público que, en sus respectivas juntas generales de socios, todas ellas de fecha 30 de mayo del 2007 han acordado la fusión por absorción consistente en la integración de la sociedad Tweed, Sociedad Limitada Unipersonal, la cual se extinguirá, en la sociedad Julián López 1953, Sociedad Limitada Unipersonal, que adquirirá, por sucesión universal, el patrimonio de la sociedad absorbida con todos sus derechos y obligaciones, todo ello de acuerdo con el proyecto de fusión, formulado por los órganos de administración de ambas sociedades, con fecha 15 de mayo del 2007, y depositado en el Registro Mercantil de Valencia con fecha 28 de mayo de 2007.

Se hace mención expresa del derecho que asiste a los socios y acreedores de ambas sociedades a obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y del balance de la fusión. Asimismo, se hace constar el derecho de los acreedores de cada una de las sociedades a oponerse a la fusión, en los términos establecidos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, en el plazo de un mes desde la fecha de publicación del último anuncio de fusión.

Paterna, 31 de mayo de 2007.—El Administrador Único de Tweed, S.L., Unipersonal y de Julián López 1953, S.L., Unipersonal, Miguel López Olaso.—39.423.

1.ª 11-6-2007

KOXKA VALLADOLID, S. A. (En liquidación)

En cumplimiento de lo previsto en el artículo 275 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que «Koxka Valladolid, Sociedad Anónima en liquidación», reunida en Junta general extraordinaria de fecha 25 de mayo de 2007, acordó por unanimidad, entre otros acuer-

dos, la liquidación de la sociedad, aprobando el siguiente el Balance final de liquidación:

	Euros
Activo:	
Deudores	90.201,48
Hacienda Pública deudor por IVA (2006)	4.444,21
Hacienda Pública deudor por I. Sociedades (2006)	55.345,31
Hacienda Pública deudor por pago a cuenta I. Sociedades (2007)	30.411,96
Tesorería	486.443,08
Total activo	576.644,56
Pasivo:	
Fondos propios	573.644,56
Capital suscrito	72.121,45
Reservas	432.731,02
Reserva legal	14.424,29
Otras reservas	418.306,73
Resultados pendientes de aplicación (2006)	73.611,97
Pérdidas y ganancias (2007)	(4.819,88)
Provisión gastos liquidación	3.000,00
Total pasivo	576.644,56

Todos los comparecientes expresaron su conformidad a estos acuerdos.

Valladolid, 25 de mayo de 2007.—El Secretario de la Junta general de accionistas, Gabriela Bandrés Ardanz.—39.215.

L.E.A.G. GIRONA, SOCIEDAD LIMITADA

Convocatoria de Junta General

El administrador único de la sociedad limitada «L.E.A.G. Girona, Sociedad Limitada», D.ª Olga Girona Tàrrega, convoca a los socios de la misma a la Junta General de socios que tendrá lugar en Abrera (Barcelona), en el despacho de la Notaría de D.ª Matilde Farriol Bonet, sita en la Avenida Generalitat, número 7, 2.º 2.ª, el día veintiséis de junio de 2007, a las doce horas.

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales de la sociedad (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria) correspondientes al ejercicio económico de 2006 y aplicación de resultado.

Segundo.—Aprobación o censura de la gestión social correspondiente al ejercicio 2006.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Se informa que, durante el plazo que medie entre la convocatoria y la celebración de la Junta General, los socios podrán ejercitar el derecho que les concede el artículo 51 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada, concretamente podrán solicitar por escrito, con anterioridad a la reunión de la Junta General, o verbalmente durante la misma, los informes o aclaraciones que estimen precisos acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día.

Asimismo, se hace mención expresa del derecho que ostentan los socios a obtener de la sociedad, a partir de la convocatoria de la Junta General, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la misma, así como el informe de gestión y, en su caso, el informe de los auditores de cuentas, en los términos del artículo 86 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada. Durante el mismo plazo, los socios que representen al menos el cinco por ciento del capital podrán examinar en el domicilio social, por sí o en unión de experto contable, los documentos que sirvan de soporte y de antecedente de las cuentas anuales.

Los socios deberán acreditar fehacientemente ante la Junta su condición de tales y/o la representación que ostentan en dicho acto.

Abrera (Barcelona), 7 de junio de 2007.—El Administrador único, Olga Girona Tàrrega.—39.939.

LABORATORIO ENSAYOS Y ANÁLISIS GIRONA, SOCIEDAD LIMITADA

Convocatoria de Junta General

El administrador único de la sociedad limitada «Laboratorio Ensayos y Análisis Girona, Sociedad Limitada», D.ª Olga Girona Tàrrega, convoca a los socios de la misma a la Junta General de socios que tendrá lugar en Abrera (Barcelona), en el despacho de la Notaría de D.ª Matilde Farriol Bonet, sita en la Avenida Generalitat número 7, 2.º 2.ª, el día veintiséis de junio de 2007, a las once horas.

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales de la sociedad (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria) correspondientes al ejercicio económico de 2006 y aplicación de resultado.

Segundo.—Aprobación o censura de la gestión social correspondiente al ejercicio 2006.

Tercero.—Ruego y preguntas.

Se informa que, durante el plazo que medie entre la convocatoria y la celebración de la Junta General, los socios podrán ejercitar el derecho que les concede el artículo 51 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada, concretamente podrán solicitar por escrito, con anterioridad a la reunión de la Junta General, o verbalmente durante la misma, los informes o aclaraciones que estimen precisos acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día.

Asimismo, se hace mención expresa del derecho que ostentan los socios a obtener de la sociedad, a partir de la convocatoria de la Junta General, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la misma, así como el informe de gestión y, en su caso, el informe de los auditores de cuentas, en los términos del artículo 86 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada. Durante el mismo plazo, los socios que representen el cinco por ciento del capital podrán examinar en el domicilio social, por sí o en unión de experto contable, los documentos que sirvan de soporte y de antecedente de las cuentas anuales.

Los socios deberán acreditar fehacientemente ante la Junta su condición de tales y/o la representación que ostentan en dicho acto.

Abrera (Barcelona), 7 de junio de 2007.—El Administrador único: D.ª Olga Girona Tàrrega.—39.940.

LABWARE, S. A.

Junta general ordinaria y extraordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria y extraordinaria que tendrá lugar en el hotel Parquesur de Leganés, sito en la avenida Gran Bretaña, s/n, de Leganés, el día 13 de julio, a las 10:00 horas, en primera convocatoria y, en su caso, al día siguiente a la misma hora y lugar en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede, de las cuentas anuales, informe de gestión y propuesta de aplicación de resultados correspondiente al ejercicio cerrado de 2006.

Segundo.—Examen y aprobación, en su caso, de la gestión del Consejo de Administración de la sociedad.

Tercero.—Informe sobre la dimisión del Consejero don Manuel Carretero Fernández y nombramiento de nuevo Consejero por cooptación del socio don Andrés Pérez Santamaría.

Cuarto.—Nombramiento del Consejo de Administración por caducidad del período para el que fue elegido.

Quinto.—Aprobación, si procede, del acta de la Junta.

De conformidad con el artículo 212 de la Ley de Sociedades Anónimas, desde este momento, cualquier accionista podrá obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a

la aprobación de la misma, así como en su caso, el informe de gestión.

Leganés, 7 de junio de 2007.—El Presidente del Consejo de Administración, Javier Alarcón Quesada.—40.034.

LA CAMPERA, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración conforme a lo dispuesto en los Estatutos Sociales, se convoca a los señores accionistas a la Junta general, a celebrar con carácter ordinario, en primera convocatoria el día 12 de julio de 2007, a las 20.00 horas, en la sede social sita en Chiclana de la Frontera, carretera pinar de los franceses, sin número, y si procediera, en segunda convocatoria, el día siguiente en el mismo lugar y a la misma hora. Será objeto de dicha Junta general la deliberación y resolución de los asuntos comprendidos en el siguiente

Orden del día

Primero.—Actualizar nombramientos de los Administradores (Consejo de Administración).

Segundo.—Examen y aprobación en su caso de las cuentas anuales del año 2006 y aplicación del resultado.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Cuarto.—Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del acta de la reunión.

Examen de la Documentación: Se recuerda a los señores accionistas el derecho que les asiste de solicitar con anterioridad a la junta los informes y aclaraciones que estimen precisos acerca de los asuntos que tratar en la misma.

Chiclana de la Frontera, 15 de mayo de 2007.—El Presidente, Ramón Manuel Benítez Corpas.—40.040.

LAMBERTI ADITIVOS CERÁMICOS, SOCIEDAD ANÓNIMA Unipersonal (Sociedad absorbente)

LAMBERTI QUÍMICA, SOCIEDAD ANÓNIMA Unipersonal (Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión

A los efectos de lo establecido en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hacen públicas las decisiones adoptadas el día 28 de mayo de 2007 por el accionista único de las sociedades participantes en la fusión, que ejerciendo las competencias de Junta General Extraordinaria de cada una de las sociedades participantes, decidió entre otros, la fusión de la sociedad «Lamberti Aditivos Cerámicos, Sociedad Anónima» Unipersonal (que tras la fusión cambiará su denominación actual por la de «Lamberti Iberia, Sociedad Anónima» Unipersonal), con la sociedad «Lamberti Química, Sociedad Anónima» Unipersonal, mediante la absorción que la sociedad «Lamberti Aditivos Cerámicos, Sociedad Anónima» Unipersonal hará de la sociedad «Lamberti Química, Sociedad Anónima» Unipersonal, con disolución sin liquidación de la entidad absorbida y transmisión en bloque de sus Activos y Pasivos a la sociedad absorbente, sucediendo ésta a título universal en todos los derechos y obligaciones a la sociedad absorbida, según los términos establecidos en el proyecto de fusión depositado en los Registros Mercantiles de Castellón y de Barcelona.

La fusión no implica aumento de capital por parte de la sociedad absorbente por encontrarse la fusión proyectada en uno de los supuestos del artículo 250 de la Ley de Sociedades Anónimas, según la nueva redacción derivada de la Disposición Final Primera de la Ley 19/2005, de 14 de noviembre sobre la sociedad anónima europea domiciliada en España, al estar tanto la sociedad absorbente como la absorbida íntegra y directamente participadas por la sociedad «Lamint, Societe a Responsabilite Limi-

tee» titular del cien por cien del capital social de las sociedades fusionadas.

Los accionistas, acreedores y obligacionistas de cada una de las sociedades participantes en la fusión podrán solicitar el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los respectivos balances de fusión. Asimismo, se hace constar expresamente el derecho que asiste a los acreedores y obligacionistas de las sociedades que participan en la fusión a oponerse en el plazo de un mes a contar desde la fecha de publicación del último anuncio de fusión en los términos previstos en los artículos 243 y 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Vila-real (Castellón) y Castellar del Valles (Barcelona), 28 de mayo de 2007.—El Secretario del Consejo de Administración de «Lamberti Aditivos Cerámicos, Sociedad Anónima, Unipersonal (Sociedad absorbente), Don Mario Bandini, el Secretario del Consejo de Administración de la Sociedad «Lamberti Química, Sociedad Anónima, Unipersonal (Sociedad absorbida), Don Mario Bandini.—38.394. y 3.ª 11-6-2007

LAURENFILM, S. A. Sociedad unipersonal

Anuncio de reactivación

Se hace público que el accionista único de Laurenfilm, Sociedad Anónima Unipersonal, en Junta General Extraordinaria de carácter Universal celebrada el 15 de diciembre de 2006 decidió reactivar dicha sociedad y dejar sin efecto la disolución y liquidación en su día acordadas.

A los efectos de lo dispuesto en el artículo 106 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada, se hace constar que, como consecuencia de lo dispuesto en el convenio de acreedores aprobado por Auto del Juzgado de Primera Instancia n.º 42 de Barcelona de fecha 6 de julio de 2006, el patrimonio de la compañía es superior al capital social y que no ha comenzado el pago de ninguna cuota de liquidación al accionista.

Los acreedores sociales podrán oponerse al acuerdo de reactivación en los términos previstos en el artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas, aplicable por remisión del artículo 106.3 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada en el plazo de un mes desde la publicación.

El accionista y los acreedores tienen a su disposición desde este momento, en el domicilio social, el texto íntegro del acuerdo adoptado. Asimismo, podrán solicitar el envío gratuito de dicho acuerdo.

Barcelona, 15 de mayo de 2007.—Presidente del Consejo de Administración, don Antonio Llorens Olivé.—39.490.
1.ª 11-6-2007

LEANDRO HERVIAS REDONDO

Declaración de insolvencia

Don Eduardo Ruiz Navarro, Secretario por sustitución del Juzgado de lo Social número dos de Palma de Mallorca,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 69/2006 de este Juzgado de lo Social número dos, seguido a instancias de María Ángeles Orozco Salcedo en reclamación de cantidad, se ha dictado auto de fecha 21 de mayo de 2007 por la que se declara al ejecutado Leandro Hervias Redondo en situación de insolvencia total por importe de 6.079,19 euros de principal, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Palma de Mallorca, 21 de mayo de 2007.—Secretario por Sustitución, Eduardo Ruiz Navarro.—38.686.

LOCI, S. L.

De conformidad a lo establecido en el artículo 46.º de la Ley de Sociedades Limitadas y lo dispuesto en el artículo 12.º de los Estatutos sociales, se convoca a la Junta general ordinaria de socios de la mercantil «Loci, Sociedad Limitada», a celebrar en Barcelona, calle Foneria, número 23-25, bloque B, planta baja, el próximo 28 de junio del 2007, a las doce horas.

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales (Balance, Cuentas de Pérdidas y Ganancias y Memoria) e informe de auditoría correspondientes al ejercicio 2006, cerrado el 31 de diciembre.

Segundo.—Aplicación del resultado obtenido.

Tercero.—Aprobación, en su caso, de la gestión hasta la fecha del actual administrador.

Cuarto.—Reducción de capital social a cero (0) con el fin de restablecer el equilibrio entre el capital y el patrimonio disminuido como consecuencia de pérdidas y simultáneo aumento de capital, parte del cual será por compensación de créditos, y correspondiente modificación del artículo 5.º de los Estatutos sociales.

Quinto.—Ruegos y preguntas.

De conformidad con los artículos 71.º y 86.º de la Ley de Sociedades Limitadas, se hace mención del derecho que asiste a los socios de obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, todos los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la misma, así como a examinar en el domicilio social el texto íntegro de la modificación estatutaria y así mismo el informe de auditor de cuentas y el informe del administrador sobre el aumento de capital por compensación de créditos, de acuerdo con el artículo 74.º de la Ley de Sociedades Limitadas.

Barcelona, 5 de junio de 2007.—El Administrador único de «Loci, Sociedad Limitada», Efrén Pablos García.—40.029.

MADEIRAS E MUROS CH, S. L.

Convocatoria de Junta General de Accionistas

A celebrar en la calle Policarpo Sanz, 22, 3.º derecha en Vigo, el 29 de junio de 2007, a las doce horas, en primera convocatoria, o a las trece horas, en segunda, en el mismo domicilio, con el orden del día siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación si procede de las Cuentas Anuales, el Informe de Gestión, aplicación de resultados y la gestión de los Administradores del ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2006.

Segundo.—Ruegos y preguntas.

Tercero.—Redacción, lectura y aprobación del acta de la Junta General.

Vigo, 28 de mayo de 2007.—Administrador único, Alfonso Paz-Andrade Rodríguez.—38.631.

MALERBA IBÈRICA TEXTIL, SOCIEDAD ANÓNIMA

Declaración de insolvencia

Doña Almudena Ortiz Martín, Secretaria del Juzgado Social núm. 2 de Mataró,

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue el procedimiento de ejecución 140-06, a instancia de Ángela Rodríguez Requena contra Malerba Ibèrica Textil, Sociedad Anónima en el cual se ha dictado con fecha 29 de mayo de 2007 auto por el que se declara a la ejecutada en situación de insolvencia provisional por importe de 6.584,19 euros de principal, más 658,42 euros de intereses provisionales y 658,42 euros de costas provisionales.